

INFORME DE LA SINDICATURA

Guayaquil, Febrero 01 del 2010

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**
Ciudad

Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo establecido en los Artículos Vigésimo Tercero (23) y Trigésimo Segundo (32) de los Estatutos Sociales de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.** y de conformidad con el Artículo Doscientos Setenta y Nueve (279) de la Ley de Compañías, informo a los Señores Accionistas que he examinado el Balance General y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias de la Empresa, por el ejercicio económico fenecido el 31 de diciembre del 2009. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los registrados en los libros de contabilidad.

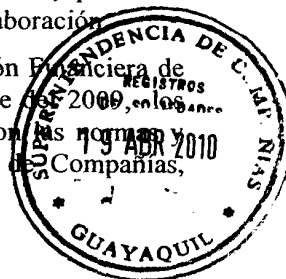
El examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoria generalmente aceptadas e incluyó pruebas de libros, anexos, documentos de contabilidad y demás procedimientos de Auditoria que consideré necesario. Debo añadir que los estados Financieros, objeto del presente examen han sido preparados y presentados de acuerdo con las normas y prácticas contables generalmente aceptadas, reglamentos y resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, Registro de Acciones y Accionistas y talonario de Acciones, los documentos y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y las reglamentaciones dictadas al efecto por la Superintendencia de Compañías. Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen su objetivo.

Así mismo he verificado el fiel cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales y estatutarias así como también las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, la emisión de obligaciones como emisor privado del Sector no financiero, la implementación relacionada con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en su período de transición. La empresa ha cumplido con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, así como las Resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Me satisface haber realizado la actividad encomendada con la oportunidad del caso, por haber recibido de los Señores Administradores de la Compañía la correspondiente colaboración.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.** al 31 de Diciembre del 2009, en los resultados de sus operaciones por el ejercicio fenecido, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas y reglamentadas por la Superintendencia de Compañías, aplicadas uniformemente en relación con el ejercicio anterior.



Atentamente,


ING. COM. MARCELA MOLESTINA PINO